

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

**“DETERIORO DEL NÚCLEO FAMILIAR DE LAS PERSONAS
PRIVADAS DE LIBERTAD”**

(Caso específico: Centro Preventivo de Mujeres “Santa Teresa” zona 18)

TESIS

Presentada a la Dirección de
la Escuela de Trabajo Social de la Universidad
de San Carlos de Guatemala

POR

EDELMIRA MENDOZA PINELO

Previo a Conferírsele el Título de

TRABAJADORA SOCIAL

En el Grado Académico de

LICENCIADA

Guatemala, Mayo de 2007

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR
SECRETARIO

Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios
Dr. Carlos Alvarado Cerezo

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

DIRECTORA
SECRETARIA

Mtra. Mirna Aracely Bojórquez de Grajeda
Licda. Carolina de la Rosa de Martínez

CONSEJO DIRECTIVO

REPRESENTANTES DOCENTES

Licenciada
Licenciado

Alma Lilian Rodríguez Tello
Edwin Gerardo Velásquez

REPRESENTANTE DE LOS PROFESIONALES

Licenciado

Rómulo Teodoro Rojas Ajuí

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Estudiante
Estudiante

Isabel del Carmen Santos Chinchilla
Mario Rolando Rojo Pérez

TRIBUNAL EXAMINADOR

Directora
Secretaria
Coordinadora IIETS
Tutor-Revisor:
Coordinadora del Área de For-
mación Profesional Específica:

Mtra. Mirna Aracely Bojórquez de Grajeda
Licda. Carolina de la Rosa de Martínez
Licda. María del Carmen Galicia Guillén
Lic. Florencio León Rodríguez
Mtra. Ada Priscila Del Cid

Artículo 11

“Los autores serán los responsables de las opiniones y criterios expresados en sus obras”.

Reglamento del Consejo Editorial de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

ACTO QUE DEDICO

| | |
|-----------------------|---|
| A DIOS | Por sus bendiciones en mi vida, por iluminarme y darme la sabiduría necesaria para alcanzar mi meta. |
| A LA SANTÍSIMA VIRGEN | Por todas las bendiciones recibidas y nunca me ha desamparado. |
| A MIS PADRES | Por guiarme, educarme, aconsejarme y apoyarme en las diferentes etapas de mi vida. Flores sobre sus tumbas. |
| A MI ESPOSO | Con todo mi amor, Te amo. Una oración. |
| A MIS HIJOS | Juan Francisco y especialmente a Brenda Edelmira quien me ha brindado cuidados y muchísimo apoyo. Los amo. |
| A MIS NIETOS | Con mucho cariño |
| A MIS HERMANOS | Por el vínculo fraternal que nos une. |
| A MI FAMILIA | En general, cariñosamente. |
| A LA | 7ª. Promoción de Maestras Egresadas del “Instituto de Señoritas Casa Central”. Recuerdos imperecederos de nuestra juventud. |
| A MIS AMIGAS | Dely Margarita Cano, Carolina de Farfán, Betzaida de León, Margarita de Jesús García Canté. Gracias por su amistad, Dios las bendiga. |

A MIS AMIGOS

Ana Mercedes Lima H. de Hernández y Sr. José Luis Ramírez. Como un testimonio de amistad sincera.

A

Licda. Carmen Virginia León. Dios te bendiga por todo el apoyo que me brindaste.

A

San Pedro Carchá, Alta Verapaz. Bella y linda tierra que me vio nacer y donde pasé mi infancia.

TESIS QUE DEDICO

A:

La Universidad de San Carlos de Guatemala

Escuela de Trabajo Social

Sistema Penitenciario

Mis amigas de Trabajo Social

Mis padrinos:

Dra. Magdalena Recinos de Barrios

Licenciada en Trabajo Social Gloria Aracely Lara

Licenciada en Trabajo Social Vilma Agil Mejía Tábor

Por su apoyo incondicional y estímulo

Lic. Florencio León, por su tiempo y dedicación

Lic. Carlos Federico Noriega Castillo, por su valiosa
orientación

Todas aquellas personas que contribuyeron en la
realización de este trabajo ¡DIOS LOS BENDIGA!

ÍNDICE

| | |
|--|-----------|
| INTRODUCCIÓN | i |
| CAPÍTULO 1 MARCO TEÓRICO | 1 |
| 1.1 Aspectos Conceptuales | 1 |
| 1.1.1 Preso | 1 |
| 1.1.2 Rehabilitación | 1 |
| 1.1.3 Rehabilitación del Penado | 2 |
| 1.1.4 Mujer | 2 |
| 1.1.5 La Familia | 3 |
| 1.1.6 Cónyuge | 3 |
| 1.1.7 Hijo | 4 |
| 1.2 Tipos de Familia | 4 |
| 1.2.1 La Familia Punalúa | 5 |
| 1.2.2 La Familia Sindiásmica | 6 |
| 1.2.3 La Familia Monogámica | 7 |
| 1.2.4 Desintegración Familiar | 7 |
| 1.2.5 Abandono de Hijos | 8 |
| 1.3 Trabajo Social | 8 |
| 1.3.1 Trabajo Social Individual y Familiar | 9 |
| CAPÍTULO 2 ASPECTOS GENERALES DEL CENTRO PREVENTIVO DE MUJERES ‘SANTA TERESA’ | 10 |
| 2.1 Antecedentes Históricos | 10 |
| 2.2 Objetivos | 12 |

| | | |
|-----|--|----|
| 2.3 | Organización | 13 |
| 2.4 | Población que Atiende | 14 |
| 2.5 | Trabajo Social | 15 |
| 2.6 | Funciones de las Trabajadoras Sociales | 15 |

CAPÍTULO 3 PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN DE CAMPO

| | | |
|-------|---|----|
| 3.1 | Presentación | 17 |
| 3.2 | Metodología | 18 |
| 3.3 | Presentación, Análisis e Interpretación de Datos | 19 |
| 3.3.1 | Edades | 19 |
| | Cuadro 1 | |
| | Edades de las Personas Privadas de Libertad | 19 |
| 3.3.2 | Estado Civil | 20 |
| | Cuadro 2 | |
| | Estado Civil de las Personas Privadas de Libertad | 20 |
| 3.3.3 | Lugar de Origen | 21 |
| | Cuadro 3 | |
| | Lugar de Origen de las Personas Privadas de Libertad | 21 |
| 3.3.4 | Nivel Educativo | 22 |
| | Cuadro 4 | |
| | Nivel Educativo de las Personas Privadas de Libertad | 23 |
| 3.3.5 | Profesión u Oficio | 23 |
| | Cuadro 5 | |
| | Profesión u Oficio de las Personas Privadas de Libertad | 24 |
| 3.3.6 | Religión | 25 |
| | Cuadro 6 | |
| | Religión de las Personas Privadas de Libertad | 25 |

| | | |
|--------|---|----|
| 3.3.7 | Núcleo Familiar | 26 |
| | Cuadro 7 | |
| | Núcleo Familiar de las Personas Privadas de Libertad | 26 |
| 3.3.8 | Tiempo de Estar Privadas de Libertad | 27 |
| | Cuadro 8 | |
| | Tiempo de Estar Privadas de Libertad | 27 |
| 3.3.9 | Sensación por Estar Privada de su Libertad | 28 |
| | Cuadro 9 | |
| | Sensación por Estar Privadas de su Libertad | 29 |
| 3.3.10 | Comunicación en el Entorno Social | 30 |
| | Cuadro 10 | |
| | Comunicación en el Entorno Social de las Personas Privadas de Libertad (Hijos, Cónyuge, Padres) | 30 |
| | Cuadro 10 - A | |
| | Comunicación en el Entorno Social de las Personas Privadas de Libertad (Parientes, Amigos) | 31 |
| 3.3.11 | Ayuda que Reciben | 32 |
| | Cuadro 11 | |
| | Ayuda que Reciben las Personas Privadas de Libertad (Hijos, Cónyuge) | 32 |
| | Cuadro 11 - A | |
| | Ayuda que Reciben las Personas Privadas de Libertad (Parientes, Amigos) | 33 |
| 3.3.12 | Falta de Apoyo por Parte de la Familia | 34 |
| | Cuadro 12 | |
| | Falta de Apoyo por Parte de la Familia Influye en las Vida de las Personas Privadas de Libertad | 34 |
| 3.3.13 | Intervención de la Trabajadora Social | 35 |
| | Cuadro 13 | |

| | |
|--|----|
| Intervención de la Trabajadora Social en Reorientar la Vida de las Personas Privadas de Libertad | 35 |
| 3.3.14 Ayuda de la Trabajadora Social | 36 |
| Cuadro 14 | |
| Ayuda de la Trabajadora Social para Enfrentar Discriminación y Abandono Familiar | 37 |
| 3.3.15 Apoyo de la Trabajadora Social | 37 |
| Cuadro 15 | |
| Apoyo de la Trabajadora Social para la Reinserción Positiva en la Sociedad | 38 |

CAPÍTULO 4 PROPUESTA PROFESIONAL

| | |
|--|----|
| QUÉ-HACER DEL TRABAJO SOCIAL ENTRE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD DEL CENTRO PREVENTIVO DE MUJERES ‘SANTA TERESA’ Y SUS FAMILIAS | 39 |
|--|----|

| | |
|--|----|
| 4.1 Introducción | 39 |
| 4.2 El Trabajo Social y las Personas Privadas de Libertad | 40 |
| 4.3 Qué-hacer del Trabajo Social en el Mejoramiento de las Relaciones Interfamiliares de las Personas Privadas de Libertad | 40 |
| 4.4 Metodología | 41 |
| 4.5 Cronograma de Actividades | 45 |
| 4.6 Presupuesto | 46 |

| | |
|--------------|----|
| CONCLUSIONES | 47 |
|--------------|----|

| | |
|-----------------|----|
| RECOMENDACIONES | 49 |
|-----------------|----|

| | |
|--------------|----|
| BIBLIOGRAFÍA | 51 |
|--------------|----|

INTRODUCCIÓN

La base de la sociedad es la familia, no obstante algunas personas por haber actuado al margen de la ley se ven privadas de su libertad, lo que incide en el deterioro de su núcleo familiar.

Tal es el caso de las personas privadas de libertad que se encuentran internas en el Centro Preventivo de Mujeres 'Santa Teresa', zona 18 que aún no han sido sentenciadas, no obstante por su misma situación de haber transgredido la ley, automáticamente se encuentran separadas de su familia, en muchos casos dejando abandonados a sus hijos, así como a sus cónyuges.

El estudio del deterioro del núcleo familiar de las personas privadas de libertad en el Centro Preventivo de Mujeres 'Santa Teresa', zona 18, permitió establecer que dicha situación en alguna medida incide en su comportamiento, desarrollo personal y en su reinserción en la sociedad.

Además, sufren discriminación y abandono por parte de sus familias, lo que de alguna manera les obstaculiza su desarrollo personal y su reinserción social adecuadamente.

Para realizar la investigación, se utilizó el método inductivo-deductivo que permitió conocer las relaciones familiares de las personas privadas de libertad y la función de la Trabajadora Social en el fortalecimiento de las relaciones familiares deterioradas por haber transgredido la ley, lo cual se trabajó de la siguiente manera:

1. Se recopiló material escrito con relación al tema objeto de estudio.

2. Se hizo observación directa del comportamiento de las personas privadas de libertad con sus familias los días de visita.
3. Se revisaron expedientes de casos.
4. Se estructuró una boleta de entrevista y se sometió a prueba los instrumentos.
5. Se reprodujo la boleta.
6. Se hicieron entrevistas directas a las personas privadas de libertad para llenar la boleta.
7. Luego se procesó estadísticamente toda la información recabada.

Las técnicas utilizadas fueron: observación directa, para lo cual se realizaron recorridos dentro del Centro Preventivo de Mujeres 'Santa Teresa'; revisión de textos, documentos y estudios; se hizo una revisión de casos en base a los expedientes de las personas privadas de libertad que se tomaron en cuenta para el estudio y se hicieron entrevistas estructuradas.

En cuanto a los instrumentos utilizados fue una boleta de encuesta estructurada con 29 preguntas con respuestas cerradas y un rubro de por qué, que permitió hacer la interpretación de los resultados; el cuaderno de campo en el cual se hicieron las anotaciones necesarias para apoyar la investigación; y el diseño de investigación que permitió guiar la investigación.

Las hipótesis planteadas en el diseño de investigación fueron comprobadas en un 50%, según se muestra en el cuadro 9, puesto que al sentirse

discriminadas, abandonadas y aisladas las privadas de libertad, se puede concluir que existe deterioro latente en su núcleo familiar, lo que obstaculiza su desarrollo personal y su reinserción social adecuadamente, además el 32% no dio respuesta a la pregunta, lo que se interpreta que las entrevistadas no quieren hablar acerca de dicha situación.

Los objetivos se puede decir que se alcanzaron en un 60%, dato que estadísticamente es aceptable, según se muestra en el cuadro 10 del capítulo 3 del presente informe de tesis aunque los porcentajes más altos recaen en el rubro de buena solamente en el rubro de los hijos, y el de otros parientes, no obstante los porcentajes mayores que recaen en el rubro con su cónyuge y con sus padres, los datos estadísticamente no son representativos; el cuadro 11, refleja que las personas privadas de libertad no reciben ninguna ayuda por parte de su cónyuge ni de sus parientes, si bien, la ayuda que reciben es moral por parte de sus hijos o amigos aunque en porcentaje estadísticamente no representativo, pero es el más alto; y en el cuadro 12 se deduce que la falta de dicho apoyo no influye en su comportamiento, desarrollo personal, ni en su reinserción social.

Lo anterior denota que el núcleo familiar de las personas privadas de libertad en el Centro Preventivo de Mujeres 'Santa Teresa' sufre deterioro en gran escala, por lo cual se hace necesaria la intervención de profesionales del Trabajo Social para reorientar sus vidas, según se muestra en el Cuadro 13.

Con relación a los recursos humanos estimados se considera que contribuyeron adecuadamente en la realización de la investigación, ya que se contó con la colaboración de las personas privadas de libertad en el llenado de las boletas de encuesta; de los materiales se puede decir que fueron los adecuados y necesarios, puesto que se contó con el equipo y materiales de

oficina necesarios; así como los físicos que se tomaron en cuenta: el Centro Preventivo de Mujeres 'Santa Teresa' y la Escuela de Trabajo Social; y los financieros que fueron insuficientes.

El diseño de investigación proporcionó los lineamientos que permitieron realizar la investigación adecuadamente, principalmente el rubro bosquejo preliminar de temas, mediante el cual se organizó la información tanto teórica como de campo.

A continuación se describe el contenido capitular:

Capítulo 1. Marco Teórico, en el que se presenta una serie de conceptos y categorías para explicar el objeto de estudio; Capítulo 2 denominado Aspectos Generales del Centro Preventivo de Mujeres 'Santa Teresa', en el cual se describen las generalidades de la Institución donde se realizó el estudio, tomando en cuenta sus antecedentes históricos, objetivos, organización y población que atiende, Trabajo Social y las funciones de las Trabajadoras Sociales, lo cual permitió ubicar de mejor manera el presente estudio.

En el Capítulo 3. Presentación, Análisis e Interpretación de Datos de la Investigación de Campo, cuyos contenidos se presentan analizados e interpretados en cuadros estadísticos; y el Capítulo 4 consiste en una propuesta profesional denominada Que-hacer del Trabajo Social entre las Personas Privadas de Libertad del Centro Preventivo de Mujeres 'Santa Teresa' y sus Familias.

En seguida se ubican las conclusiones a las cuales se llegó con el presente estudio, así como las recomendaciones pertinentes, luego la bibliografía que sustenta la parte teórica.

CAPÍTULO 1

MARCO TEÓRICO

1.1 Aspectos Conceptuales

1.1.1 Preso

Se le denomina a toda “persona detenida por sospechosa y contra la cual se ha dictado auto de prisión preventiva que obliga a permanecer en establecimiento carcelario. La situación es revocable hasta ver el proceso. Condenado por sentencia a una persona privada de libertad que cumple en local penitenciario”^{1/}.

El Centro Preventivo de Mujeres ‘Santa Teresa’, es por lo tanto, un local penitenciario donde se encuentra la población femenina que ha transgredido la ley y que aún no está sentenciada.

1.1.2 Rehabilitación

Es la “acción o efecto de habilitar de nuevo o restituir una persona o cosa a su antiguo estado”^{2/}.

Es importante que profesionales en Trabajo Social se involucren estudiando, trabajando y capacitando directamente en la rehabilitación de las personas privadas de libertad, buscando el mejoramiento de la sociedad guatemalteca.

^{1/} Ossorio, Manuel. “Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales”. Editorial Heliasta, S.R.L. Buenos Aires, república Argentina, 1987. Pág. 603.

^{2/} Idem. Pág. 657.

1.1.3 Rehabilitación del Penado

Se puede decir que “en Derecho Penal, cuando el autor de un delito ha sido condenado a pena que lleve aparejada la inhabilitación absoluta o especial, puede ser rehabilitado, es decir, restituido al uso y goce de los derechos y capacidades de que fue privado, si cumplida una parte de la condena se ha comportado correctamente.

Con carácter más amplio, es la reintegración de la confianza y estima públicas, tras cualquier pena cumplida y cierto plazo adicional, que permita cerciorarse del retorno del condenado a la convivencia social adecuada, no se le concede a los reincidentes ya que prueban que no la merecían”³/.

En alguna medida por su misma conducta delictiva las mujeres han ido perdiendo la confianza y estima de sus familias, aunque no en todos los casos, sin embargo es importante que en general se promueva por parte de Trabajo Social la consolidación positiva entre las personas privadas de libertad y sus familias.

1.1.4 Mujer

Se dice que “en general, mitad femenina de la humanidad, concretamente ser humano adulto del sexo femenino”⁴/.

En Guatemala las mujeres que han transgredido la ley independientemente del motivo o causa, son detenidas temporalmente en el Centro Preventivo de

³ / Idem. Pág. 657.

⁴ / Pratt Fairchild, Henry. “Diccionario de Sociología”. Décima reimpresión. Editorial Fondo de Cultura Económica. México, 1984. Pág. 194.

Mujeres 'Santa Teresa', mientras esperan se les dicte sentencia según la gravedad de su delito.

1.1.5 La Familia

Dícese que la “familia es una comunidad constituida, que se desarrolla conforme a la naturaleza, a partir de la unión conyugal y cumple con el fin primordial de la misma, de engendrar hijos, cuidarlos y protegerlos. La familia, como el matrimonio es una comunidad poseedora de valores y realizadora de fines”^{5/}.

Otra definición de familia indica que es el “grupo que tiene su fundamento en lazos consanguíneos. La familia es el resultado de un largo proceso histórico, cuya forma actual de carácter monogámico es la pareja conyugal. Constituye una familia un conjunto de individuos que tienen entre sí relaciones de origen o semejanza”^{6/}.

El hecho de que la mujer cometa alguna falta delictiva afecta directamente a la familia, por lo que en muchos casos las personas privadas de libertad no cuentan con el apoyo de sus familias, también por lo regular la mujer es el centro familiar.

1.1.6 Cónyuge

Se le llama a “cada una de las personas (marido y mujer) que integran el matrimonio monogámico. La relación conyugal ofrece importancia jurídica en

^{5/} Procuraduría de los Derechos Humanos. “Derecho de la Familia”. Fascículo 1. Difusión de Derechos Humanos en el Sistema Escolar. Editorial Llerena. Guatemala, 1994. Pág. 3.

^{6/} Ander-Egg, Ezequiel. “Diccionario del Trabajo Social”. s/e. Editorial ECRO-OLPH. Buenos Aires, Argentina, 1974. Pág. 130.

el orden civil (régimen de bienes, derechos hereditarios, potestades sobre los hijos, domicilio)”^{7/}.

En su mayoría las mujeres privadas de libertad internadas en el Centro Preventivo de Mujeres 'Santa Teresa', tienen un cónyuge que casi no las visita, ni les da apoyo moral, mucho menos económico.

1.1.7 Hijo

Es el “descendiente en primer grado de una persona. De la relación paterno-filial se deriva una larga serie de derechos y obligaciones, algunos de los cuales afectan exclusivamente al concepto padre (o madre en su caso) e hijo sucede con la institución de la patria potestad, y otros que le son exclusivos, como la recíproca prestación de alimentos, la sucesión mortis causa, y la responsabilidad civil por determinados actos.

Claro es que esos derechos y obligaciones son variables de acuerdo con la edad y las circunstancias en que se encuentren”^{8/}.

Las mujeres que han transgredido la ley quedan privadas de libertad, siendo los más perjudicados de la familia los hijos, ya que quedan desamparados y sin los cuidados de su madre, pero si se lograra mejorar las relaciones interfamiliares entre las mujeres privadas de libertad y su familia, los hijos podrían tener un mejor porvenir.

1.2 Tipos de Familia

Tomando en cuenta que la familia es la Institución más importante y antigua

^{7/} Ossorio, Manuel. Op. Cit. Pág. 176.

^{8/} Idem. Pág. 350.

de la historia del hombre, donde surge de forma natural existiendo antes que el Estado y que cualquier otra comunidad, que tiene derechos propios que son inalienables y por considerar que la familia es un lugar de satisfacción de necesidades y de educación de la conciencia moral, es necesario describirla en su dimensión de célula básica de la sociedad, por lo que a continuación se presentan algunas descripciones de los tipos de familia a través de la historia:

1.2.1 La Familia Punalúa

Se puede decir que “es un intermatrimonio de un número de hermanos con las esposas de los otros maridos de cada una de ellas y de un número de hermanos con las esposas de los otros. Esta es una hipotética clase de matrimonio que implica un comunismo sexual”^{9/}.

Otro concepto lo define como “el hogar doméstico comunista primitivo, que domina exclusivamente hasta muy entrado el estadio medio de la barbarie, prescribía una extensión máxima de la comunidad familiar, variable según las circunstancias, pero bastante determinada en cada localidad. En cuanto brotó la idea de la inconveniencia de la unión sexual entre hijos de la misma madre, debió ejercer una acción eficaz sobre esas escisiones de antiguos hogares comunistas y sobre la formación de otros nuevos que, por supuesto, no coincidían por necesidad con la agrupación de familia. Una o varias series hacíanse núcleo de uno de ellos, y sus hermanos carnales núcleo de otro. De la familia consanguínea salió, así de una manera análoga, la forma de familia a la cual ha dado Morgan el nombre de punalúa.

Según la costumbre hawaiana cierto número de hermanas carnales o más lejanas (en primero, segundo y otros grados), eran mujeres comunes de sus

^{9/} Winick, Charles. “Diccionario de Antropología”. Editorial Troquel. Buenos Aires, Argentina, 1969. Pág. 520.

maridos comunes, de los cuales quedaban excluidos los hermanos de ellas; esos hombres, por su parte, también se llamaban entre sí hermanos (lo cual ya no tenían necesidad de ser), sino punalúa, es decir compañero íntimo, como quien dice consorcio”¹⁰/.

La Familia Punalúa, era aquella en donde vivían todos los miembros que pertenecían a un solo núcleo familiar, el cual incluía padre, madre, hijos, yernos, hermanos, de estos, conviviendo también las cuñadas. Formando una gran familia en el mismo techo, apegándose a las reglas de respeto todos y cada uno de los miembros, trabajando para cubrir sus necesidades básicas, quienes en su mayoría se dedicaban al cultivo de la tierra usando el producto de su cosecha para su subsistencia.

1.2.2 La Familia Sindiásmica

Es la “exclusión progresiva, primero de los parientes cercanos después de los lejanos y finalmente de las personas meramente vinculadas por alianza hace posible en la práctica todo matrimonio por grupos.

La familia Sindiásmica, demasiado débil e inestable por sí misma para hacer sentir la necesidad, o, aunque sólo sea el deseo de un hogar doméstico particular, no suprime de ningún modo el hogar comunista que nos presenta la época anterior. Pero el hogar comunista significa predominio de la mujer en la casa; lo mismo que el reconocimiento exclusivo de una madre propia, en la imposibilidad de conocer con certidumbre al verdadero padre, significa profunda estimación de las mujeres, es decir de las madres”¹¹/.

¹⁰ / Engels, Federico. “Origen de la Familia, la Propiedad Privada y El Estado”. Cuarta edición. Editorial Horizonte. Cali, Colombia, 1979. Pág. 43.

¹¹ / Idem. Pág. 52.

1.2.3 La Familia Monogámica

Es aquí donde “surge el principio del matrimonio individual, pero con cohabitación de numerosas familias bajo la autoridad de sus madres. Su fin expreso es el procrear hijos cuya paternidad sea indiscutible, es la primera forma de familia que no se basaba en condiciones naturales sino económicas y concretamente en el tiempo de la propiedad privada sobre la propiedad común primitiva.

La importancia de la familia es proporcionar el lugar que ocupa en la vida de la humanidad y el papel que desempeña en ésta; la familia pudo sufrir variaciones en su forma, reglamentaciones y modificaciones según su época, sin embargo sigue siendo notorio el papel que siempre ha tenido y que nada ha podido reemplazarla, porque la familia como institución social tiene gran importancia para el Estado como organización política llegándose a estimar que la familia es el fundamento de éste”^{12/}.

1.2.4 Desintegración Familiar

“Es cuando el grupo familiar sufre la ausencia de uno de sus miembros, sea este el padre, madre o un hijo, creando serios problemas psicológicos, morales, sociales, económicos y de salud”^{13/}.

Parte de los problemas que conlleva que las mujeres a causa de sus malas acciones queden privadas de libertad, es la desintegración familiar, sin embargo se considera que con la intervención de Trabajo Social entre las personas privadas de libertad y sus familiares, se podría evitar en alguna medida la desintegración familiar.

^{12/} / Idem. Pág. 28.

^{13/} / Goode, William J. “La Familia y la Desintegración Familiar”. APROFAM. Guatemala, s/f. Pág. 56.

1.2.5 Abandono de Hijos

“Esta actitud de los padres puede ser realizada de diversas maneras. Una de ellas consiste en el abandono material del hijo (generalmente recién nacido) en la vía pública, en la casa de otras personas o en una institución destinada a recoger niños expósitos. Puede consistir también en desatender o cumplir de mala manera el cuidado físico y moral de los hijos menores. Y puede finalmente estar representada por el hecho de que los padres den a sus hijos consejos inmorales o los coloquen en peligro material o moral”^{14/}.

Los hijos de las personas privadas de libertad se encuentran en situación de abandono, ya que no cuentan con los cuidados de su madre como debería de ser.

1.3 Trabajo Social

Se tiene que “es una disciplina de las Ciencias Sociales que estudia, analiza y explica la problemática social, para coadyuvar en la solución de problemas de personas, grupos y comunidades, que presentan carencias de tipo social, económico, cultural y espiritual para trabajar en procesos participativos de investigación, organización, promoción y movilización en la búsqueda de su desarrollo humano. En dicho proceso, utiliza métodos propios de actuación”^{15/}.

Siendo Trabajo Social una disciplina de las Ciencias Sociales que estudia, analiza y explica la problemática social, es de su competencia intervenir entre las personas privadas de libertad y su familia para solucionar el problema de

^{14/} / Ossorio, Manuel. Op. Cit. Pág. 3.

^{15/} / Área de Formación Profesional Específica. Escuela de Trabajo Social. Universidad de San Carlos de Guatemala. “Boletín Informativo”. Guatemala, septiembre de 1999. Pág. 1.

las malas relaciones interfamiliares, buscando elevar el nivel de vida de ellas y de su familia en su conjunto.

1.3.1 Trabajo Social Individual y Familiar

“Método utilizado por Trabajadoras Sociales profesionales, en el que interactúan con personas y sus familias, coadyuvando en el desarrollo de sus valores; estimula capacidades en el esclarecimiento y reflexión de los problemas presentados al solicitar los servicios y valorar capacidades que les permiten movilizar los recursos necesarios para la solución de los mismos”^{16/}.

Es importante que la intervención de Trabajo Social sea en el nivel individual y familiar, promoviendo los valores de la familia, induciendo al desarrollo y cuidados de sus propias familias, a manera de lograr un crecimiento moral, espiritual y material para una buena y pronta rehabilitación social.

^{16/} / García, Ana María. “Trabajo Social Individual y Familiar”. Programa de Extensión de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala, 2,000. Pág. 1.

CAPÍTULO 2

ASPECTOS GENERALES DEL CENTRO PREVENTIVO DE MUJERES 'SANTA TERESA'

2.1 Antecedentes Históricos

La prisión de mujeres, que posteriormente fue llamada 'Santa Teresa', fue creada por "Decreto Gubernativo Número 188 del 15 de junio de 1877. Según dicho decreto a esa prisión ingresan las reclusas responsables, o que hayan sido procesadas, por la comisión de delitos comunes, y las reclusas que hayan sido condenadas a pena puramente correccional. Dicha prisión de mujeres contó con un anexo que funcionó como centro de detención, y allí se recluyó a mujeres responsables de faltas y a las que no tenían dictado auto de prisión. En tal sentido, dicho anexo tuvo un carácter de prisión meramente preventiva y no de cumplimiento de condena.

Posteriormente, y en vista de que la prisión de mujeres no contaba en esa época con un estatuto o reglamento que la rigiera, fue emitido uno mediante acuerdo gubernativo de fecha 25 de mayo de 1945, reglamentando el funcionamiento de dicho centro por dos años.

Es importante hacer notar que de 1821 a 1877 existió la cárcel pública para mujeres rigiéndose por las mismas leyes, reglamentos, providencias y disposiciones que gobernaban a la cárcel pública para hombres. Durante muchos años la prisión de mujeres 'Santa Teresa', así llamada, estuvo ubicada en el convento Carmelitano de la 8ª. avenida entre 3ra. y 4ta. calles de la zona 1, dependencia que hoy pertenece a la Cruz Roja de Guatemala, en este establecimiento penal guardaban prisión las internas. En 1962 se hicieron

cargo de este centro las Hermanas de la Congregación del Buen Pastor, durante el gobierno de Miguel Ydígoras Fuentes”¹⁷/.

Durante el tiempo que estuvieron las religiosas al frente de ‘Santa Teresa’, se realizaron una serie de actividades con las madres reclusas, que las dotaban de ciertos conocimientos, entre los cuales podemos enumerar: corte y confección, bordados a máquina, a mano, floristería, encuadernación, economía doméstica, repostería, mecanografía, taquigrafía y música, alternando la marimba y el canto.

Para descongestionar este centro, se creó un anexo en la zona 5, que permaneció hasta 1969, donde estaban las internas detenidas por faltas y las que todavía no se les había dictado auto de prisión, en 1969, se creó otro centro de detención frente a ‘Santa Teresa’, en ambos casos, la dirección del anexo estaba a cargo de la Hermana Directora de ‘Santa Teresa’, lo cual dificultaba la atención y lo correcto hubiera sido haber puesto a otra hermana del Buen Pastor, en calidad de Inspectora en lugar de estar en manos de personas sin preparación y sin la vocación adecuada.

“En 1978 ‘Santa Teresa’ quedó únicamente como prisión de mujeres ya que se inauguró el Centro de Atención Femenino el 19 de diciembre de 1983, el antiguo Convento Carmelitano dejó de funcionar como cárcel de mujeres y fueron trasladadas las mujeres internas al centro de detención preventivo de la zona 18, inaugurándose totalmente el 13 de mayo de 1987, lugar donde funciona actualmente y cuyas instalaciones se encuentran junto al centro de detención para hombres zona 18.

¹⁷ / Hernández Del Valle, Juan Carlos. “Centro de Orientación Femenino Aspectos Legales y Sociales”. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rafael Landívar. Guatemala, 1992. Pág. 13.

El 04 de febrero de 1976 con el terremoto que ocasionó tanto daño al país, se destruyó gran parte de las instalaciones del Convento del Buen Pastor, gestionando ante el presidente de esa época, General Kjell Eugenio Laugerud García que construyera un centro penitenciario para las personas sentenciadas y es así como el 8 de julio de 1976, se iniciaron los trabajos de construcción, concluyendo la obra en el año de 1978, dándole el nombre de Centro de Orientación Femenino, el que se encuentra ubicado en la actualidad en la Finca Pavón, Fraijanes, a partir de entonces la prisión de mujeres 'Santa Teresa' se utilizó como prisión preventiva, quedando bajo la responsabilidad de personas civiles”¹⁸/.

2.2 Objetivos

2.2.1 Generales

- “Fortalecer la misión del Sistema Penitenciario mediante actividades encaminadas a la inserción social de las personas privadas de libertad en los diferentes Centros del país.
- Conocer a través de una investigación científica, la problemática presentada por la población reclusa con la finalidad de implementar planes, programas y proyectos cimentados a la realidad Penitenciaria.

2.2.2 Específicos

- Lograr la participación de los equipos multidisciplinarios en cada uno de los Centros de cumplimiento de condena y preventivos, para un mejor análisis e interpretación de los problemas que afectan a los privados de libertad.

¹⁸ / Idem. Pág. 16.

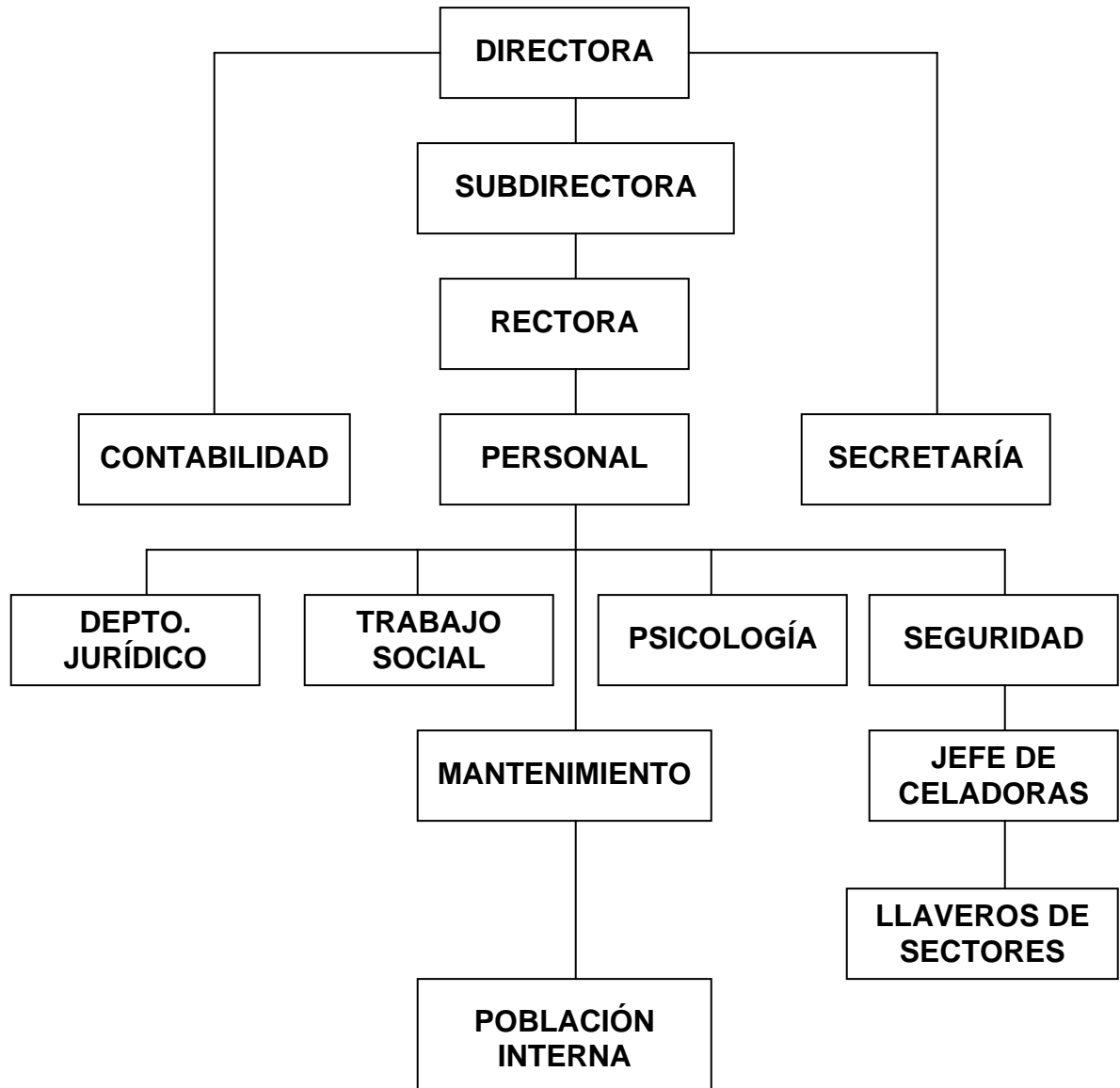
- Lograr una movilización de recursos con la colaboración de Instituciones Públicas y Privadas, para la ejecución de proyectos que beneficien a las privadas de libertad.
- Obtener la participación activa de las personas privadas de libertad en las diferentes actividades que se desarrollen en beneficio de la misma.
- Capacitar a las personas privadas de libertad para mejorar su nivel socio-económico y cultural, como también coadyuvar a la inserción a la sociedad.
- Ejecutar programas y proyectos encaminados a la orientación individual, grupal y familiar, con el fin de mantener la unión de la privada de libertad y su familia”¹⁹/.

2.3 Organización

(Organigrama en la siguiente página)

¹⁹ / Dirección General del Sistema Penitenciario. “Plan General de Actividades”. Guatemala, 2003. Pág. 2.

ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL DE LA PRISIÓN DE MUJERES 'SANTA TERESA'



2.4 Población que Atiende

Según investigación y observación directa, la nueva cárcel de mujeres, hoy denominada Centro Preventivo de Mujeres 'Santa Teresa', se encuentra organizado de la siguiente manera:

| Descripción | Capacidad |
|-----------------------------|---------------------------------------|
| 13 sectores | 60 internas cada uno |
| 2 sectores | 48 internas cada uno |
| 1 sector de dos niveles | 240 internas |
| 1 Guardería con 2 ambientes | 15 internas con sus niños en cada uno |

Las personas privadas de libertad en el Centro Preventivo para Mujeres 'Santa Teresa', están internadas por diversos delitos.

2.5 Trabajo Social

El Sistema Penitenciario fue creado para velar y ayudar a la readaptación de la población reclusa como un derecho que prescribe la Constitución de la República de Guatemala, por lo tanto el Departamento de Trabajo Social tiene como función primordial la reinserción de las personas a la sociedad, llevando a cabo diferentes actividades.

El profesional de Trabajo Social consciente de la labor que desempeña ha creado modalidades técnicas con la finalidad de efectuar un trabajo técnico administrativo, para cumplir con los objetivos propuestos fundamentándose en sus funciones, atribuciones y principios éticos, dentro de esta modalidades vale mencionar las siguientes: reuniones constantes de reeducación en base de experiencias del grupo de profesionales, implementación de documentos, seminarios a nivel interno, talleres y otros.

2.6 Funciones de las Trabajadoras Sociales

- ✓ Investigaciones complejas
- ✓ Estudios socio-económicos

- ✓ Proporcionar tratamiento social
- ✓ Planificar, dirigir, supervisar y evaluar las actividades técnicas de los programas, socio-culturales y acciones que se ejecutan en la unidad de trabajo
- ✓ Promover e integrar el Equipo Multidisciplinario, para evaluación y discusión de casos para brindar tratamiento Psicobiosocial
- ✓ Actividades con familiares de la persona privada de libertad que contribuya al fortalecimiento de las relaciones interfamiliares
- ✓ Entrevistas domiciliarias
- ✓ Coordinación y planificación con instituciones públicas, privadas, Grupos Religiosos, para la implementación de Programas Sociales, Educativos y Culturales
- ✓ Visita a Juzgados Penales, Familiares de Sentencia para atender casos de las internas
- ✓ Referir a reclusas a otros departamentos, cuando el caso así lo amerite
- ✓ Coordinar actividades con grupos religiosos
- ✓ Coordinar las citas hospitalarias de las reclusas dentro del centro penal de sus funciones, en coordinación con el Departamento de Servicios Médicos

CAPÍTULO 3

PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS DE LA INVESTIGACIÓN DE CAMPO

3.1 Presentación

En el Centro Preventivo de Mujeres 'Santa Teresa', se encuentran las personas privadas de libertad, mujeres mayores de edad que han transgredido la ley, situación que les ha alejado de sus familias.

En muchos casos son mujeres que tienen hijos, cónyuge o sus padres, que al encontrarse ellas privadas de su libertad, prácticamente su familia ha quedado en situación de desintegración familiar.

Y siendo la familia la base de la sociedad, es importante que Trabajo Social intervenga directamente como mediador entre las personas privadas de libertad y sus familias, para que éstas puedan contar con el apoyo de las mismas, para ayudarlas a cambiar su conducta y mejorar su nivel de vida.

El presente estudio se enfocó desde el punto de vista sociológico, que permitió conocer el proceso de cambio en cuanto a la situación social de las personas privadas de libertad, así como económico que es determinante para establecer el nivel de vida, y de Trabajo Social para establecer la mejor manera en que los profesionales deben intervenir.

La investigación se llevó a cabo en el Centro Preventivo de Mujeres 'Santa Teresa', ubicado en la colonia Atlántida final de la zona 18, de esta ciudad Capital.

Como unidades de observación se tomó una muestra del 27% que hizo una población de 55 personas privadas de libertad a entrevistar en el Centro Preventivo de Mujeres 'Santa Teresa', según fórmula estadística.

3.2 Metodología

Para realizar la presente investigación, se utilizó el método inductivo-deductivo que permitió conocer las relaciones familiares de las personas privadas de libertad y la función de la Trabajadora Social en el fortalecimiento de las relaciones familiares deterioradas por la separación de las mujeres de sus hogares por haber transgredido la ley y se encuentran internadas en el Centro Preventivo de Mujeres 'Santa Teresa', lo cual se trabajó de la siguiente manera:

1. Se recopiló material escrito con relación al tema objeto de estudio.
2. Se hizo observación directa del comportamiento de las personas privadas de libertad con sus familias los días de visita.
3. Se revisaron expedientes de casos.
4. Se estructuró una boleta de encuesta y se sometió a prueba.
5. Se hicieron entrevistas directas a las personas privadas de libertad y se llenó la boleta.
6. Luego se procesó estadísticamente toda la información recabada.

3.3 Presentación, Análisis e Interpretación de Datos

3.3.1 Edades

Con los problemas económicos, políticos y sociales que atraviesa Guatemala, la estructura familiar se ha visto duramente golpeada, de allí que un alto porcentaje de mujeres asume la crianza de los hijos en todo sentido por lo que se consideró necesario establecer las edades de las mujeres privadas de libertad entrevistadas.

CUADRO 1

EDADES

(De las personas privadas de libertad)

| INTERVALOS POR EDADES | | | Cantidades | % |
|-----------------------|---|----|------------|-----|
| 18 | a | 20 | 6 | 11 |
| 21 | a | 25 | 17 | 30 |
| 26 | a | 30 | 13 | 23 |
| 31 | a | 35 | 6 | 11 |
| 36 | a | 40 | 4 | 7 |
| 41 | a | 45 | 4 | 7 |
| 46 | a | 50 | 3 | 5 |
| 51 | a | 55 | 2 | 4 |
| 56 | a | 62 | 1 | 2 |
| Total | | | 56 | 100 |

Fuente: Trabajo de campo, marzo 2006.

Según se muestra en el presente cuadro la mayor frecuencia se ubica en el intervalo de '21 a 25' años de edad, dato que no es representativo estadísticamente, por lo que al reagruparlo con el intervalo de '26 a 30' años de edad, se obtiene el 53%.

Tomando en cuenta que en su mayoría las personas privadas de libertad se encuentran dentro de la población económicamente activa, ya que se localizan en el intervalo de '21 a 30' años de edad, relativamente son gente joven, aunque independientemente de la edad que tengan, necesitan del apoyo profesional para lograr una adecuada reinserción en la sociedad, así como para mejorar sus relaciones interfamiliares.

3.3.2 Estado Civil

En Guatemala el matrimonio es la base legal para que un hombre y una mujer organicen su propia familia; sin embargo, en Guatemala se caracteriza por tener un bajo índice de matrimonio y uniones de hecho sin vínculo jurídico.

Para una mayor comprensión el estado civil en dos (2) categorías que pueden ser las más comunes y aceptables en nuestro medio; casadas y solteras, siendo estas últimas las que más delinquen en nuestro medio.

CUADRO 2 ESTADO CIVIL

(De las personas privadas de libertad)

| ESTADO CIVIL | Cantidades | % |
|--------------|------------|-----|
| Casada | 13 | 23 |
| Soltera | 21 | 38 |
| Unida | 13 | 23 |
| Viuda | 9 | 16 |
| Total | 56 | 100 |

Fuente: Trabajo de campo, marzo 2006.

En cuanto a la situación civil de las personas privadas de libertad la frecuencia mayor se ubica en el rubro de solteras, dato que no es representativo

estadísticamente. Según estos datos, se puede decir que las personas privadas de libertad que participaron en el estudio, en su mayoría conforman una familia nuclear, la cual se ha ido deteriorando debido a su situación legal.

Independientemente del estado civil de las personas privadas de libertad, en común atraviesan la misma situación social, pues han transgredido la ley, por lo cual necesitan el apoyo de profesionales del Trabajo Social para que las apoyen a salir adelante con los recursos con que cuentan.

3.3.3 Lugar de Origen

Con relación a la procedencia de la reclusa, el mayor porcentaje de la población reclusa en el Centro Penal es de diferentes departamentos de la república, y una minoría son extranjeras y deben dejar a sus familiares, para cumplir una sentencia.

CUADRO 3 LUGAR DE ORIGEN

(De las personas privadas de libertad)

| REGIONES | Cantidades | % |
|----------------------|------------|-----|
| Región Metropolitana | 34 | 61 |
| Región Norte | 1 | 2 |
| Región Nororiente | 2 | 4 |
| Región Sur | 3 | 5 |
| Región Central | 3 | 5 |
| Región Suroccidente | 7 | 12 |
| Región Noroccidente | 2 | 4 |
| Otros países | 4 | 7 |
| Total | 56 | 100 |

Fuente: Trabajo de campo, marzo 2006.

Administrativamente la república de Guatemala está dividida por regiones, respecto a lugar de origen de las personas privadas de libertad se tiene que la mayor frecuencia se ubica en la región metropolitana con el 61%, dato representativo estadísticamente.

Como se puede ver en el presente cuadro, el lugar de residencia de las personas privadas de libertad es de toda la república, incluyendo extranjeras, aunque en su mayoría corresponden a la ciudad capital y del municipio de Amatitlán.

Tomando en cuenta que en su mayoría las personas privadas de libertad provienen de puntos lejanos del Centro Preventivo 'Santa Teresa', de alguna manera influye en la situación familiar de las mujeres entrevistadas.

3.3.4 Nivel Educativo

Guatemala es uno de los países que pertenece al tercer mundo con un alto índice de analfabetismo y baja escolaridad, especialmente en la mujer que es condicionada a realizar trabajo no remunerado, por lo cual es elevado el porcentaje que no tiene acceso a la instrucción como consecuencia de la pobreza en que viven.

En relación al nivel educativo de las personas privadas de libertad se presenta en el cuadro 4.

CUADRO 4
NIVEL EDUCATIVO
(De las personas privadas de libertad)

| ESCOLARIDAD | Cantidades | % |
|--------------------------|-------------------|------------|
| Primaria incompleta | 21 | 38 |
| Primaria completa | 2 | 4 |
| Básico incompleto | 7 | 12 |
| Básico completo | 2 | 4 |
| Diversificado incompleto | 5 | 9 |
| Diversificado completo | 7 | 12 |
| Universitarios | 8 | 14 |
| Ninguna | 4 | 7 |
| Total | 56 | 100 |

Fuente: Trabajo de campo, marzo 2006.

En cuanto a la escolaridad de las personas privadas de libertad la mayor frecuencia se ubica en el rubro de la primaria incompleta, dato que no es representativo estadísticamente.

Como se puede ver, el nivel educativo no impide que las personas puedan actuar al margen de la ley, en este caso las personas privadas de libertad que se encuentran internadas en el centro preventivo 'Santa Teresa', sin embargo no importando su educación, necesitan que se les brinde apoyo profesional.

3.3.5 Profesión u Oficio

Como consecuencia de la situación de pobreza en que vive la población guatemalteca, muchas mujeres han tenido que trabajar para cubrir sus necesidades básicas, para el sostenimiento de sus familias.

Ocuparse en actividades remuneradas ya no es una opción, es más bien una obligación; en tal virtud se consideró necesario establecer el tipo de ocupación de las reclusas dentro del Centro Preventivo de Mujeres 'Santa Teresa'.

CUADRO 5
PROFESIÓN U OFICIO
(De las personas privadas de libertad)

| OPINIÓN | Cantidades | % |
|--------------------------------|------------|-----|
| Ama de Casa | 15 | 27 |
| Comerciante | 14 | 25 |
| Trabajadora de casa particular | 3 | 5 |
| Diversos oficios | 3 | 5 |
| Estudiante | 2 | 4 |
| Diversas profesiones | 10 | 18 |
| No contestó | 9 | 16 |
| Total | 56 | 100 |

Fuente: Trabajo de campo, marzo 2006.

En cuanto a la profesión u oficio de las personas privadas de libertad, la mayor frecuencia se ubica en el rubro de ama de casa con el 27%, seguido por el rubro comerciante con el 25%.

Se considera importante resaltar que en el rubro de diversas profesiones, se tiene farmacéutica, maestra, niñera graduada, Perito Contador, Supervisora de Ventas, Secretaria, Cosmetóloga y Bachiller en Ciencias y Letras.

El hecho de encontrarse privadas de libertad las mujeres entrevistadas, enfrentan una situación difícil por lo cual se considera que necesitan el apoyo de Trabajadoras Sociales, para motivarlas a seguir adelante.

3.3.6 Religión

Las privadas de libertad cuando son trasladadas de las diferentes cárceles del país se encuentran desorientadas y necesitan apoyo moral. Al Centro Preventivo de Mujeres 'Santa Teresa', llegan grupos de personas ya sean católicos o cristianos, que logran en algunas privadas de libertad de que crean en un ser superior a través de la religión, independientemente la denominación que prefieran, y así lograr algún cambio en su vida.

CUADRO 6 RELIGIÓN

(De las personas privadas de libertad)

| RELIGIÓN | Cantidades | % |
|----------------------|------------|-----|
| Católica | 22 | 39 |
| Evangélica | 6 | 11 |
| Cristiana evangélica | 9 | 16 |
| Ninguna | 8 | 14 |
| No contestó | 11 | 20 |
| Total | 56 | 100 |

Fuente: Trabajo de campo, marzo 2006.

Según se muestra la mayor frecuencia se ubica en que la mayoría de las personas privadas de libertad profesan la religión católica, seguido por el porcentaje del rubro no contestó que hace el 20%.

Es importante que las personas crean en un ser superior a través de profesar alguna religión, lo cual les permite en alguna medida lograr algún cambio en sus vidas.

3.3.7 Núcleo Familiar

Por la naturaleza del estudio, se consideró necesario dar a conocer cómo se encuentra conformado el hogar de las personas privadas de libertad, ya que por lo general la familia es un soporte para las personas; y en el caso de las personas privadas de libertad sin este apoyo se ven perjudicadas en su estado biopsicosocial.

CUADRO 7 NÚCLEO FAMILIAR

(De las personas privadas de libertad)

| NÚCLEO FAMILIAR | Cantidades | % |
|--|------------|-----|
| Papá y/o mamá, hermanos e hijos | 18 | 32 |
| Papá y/o mamá, hermanos, hijos y cónyuge | 10 | 17 |
| Hermanos, hijos y cónyuge | 6 | 11 |
| Papá y/o mamá y cónyuge | 8 | 14 |
| Hijos y cónyuge | 7 | 13 |
| Cónyuge | 1 | 2 |
| Con hermanos | 4 | 7 |
| No contestó | 2 | 4 |
| Total | 56 | 100 |

Fuente: Trabajo de campo, marzo 2006.

La familia es la base de la sociedad, por lo que con relación al núcleo familiar de las personas privadas de libertad la mayor frecuencia se ubica en el 32% que corresponde a las que cuentan con una familia nuclear; seguido por el 17% que además de su cónyuge, su núcleo familiar se integra con sus papás y hermanos.

Es importante que en su mayoría las personas privadas de libertad cuenten con una familia, sin embargo muchas de ellas no cuentan con su apoyo, por lo cual se considera necesaria la intervención de la Trabajadora Social, para mediar en dichas relaciones.

Además vale resaltar que el 80% de las entrevistadas tienen hijos en su mayoría menores de edad, entre uno y otro sexo. Es importante que la Trabajadora Social al trabajar directamente con las personas privadas de libertad, les haga conciencia de la importancia de mejorar su conducta en beneficio de sus hijos y por el bien de ellas mismas.

3.3.8 Tiempo de estar Privadas de Libertad

Es importante tomar en cuenta este aspecto, ya que muchas veces es prolongado el tiempo que las privadas de libertad tienen que cumplir dentro del presidio. A raíz de esta situación, las familias de las privadas de libertad se desintegran y las abandonan a su suerte, sin embargo se hace necesario que en ese tiempo se logre mejorar sus relaciones familiares.

CUADRO 8
TIEMPO DE ESTAR PRIVADAS DE LIBERTAD
(Según las personas entrevistadas)

| TIEMPO | Cantidades | % |
|----------------|-------------------|------------|
| Menos de 1 mes | 3 | 5 |
| 1 a 11 meses | 29 | 51 |
| 1 a 2 años | 20 | 36 |
| 3 a 4 años | 2 | 4 |
| No contestó | 2 | 4 |
| Total | 56 | 100 |

Fuente: Trabajo de campo, marzo 2006.

Con relación al tiempo que las entrevistadas llevan de estar privadas de libertad en el centro preventivo 'Santa Teresa', la mayor frecuencia se ubica en el rubro de 1 a 11 meses con el 51%, dato representativo estadísticamente.

El hecho que la mayoría de las entrevistadas tengan menos de un año de estar privadas de libertad, es porque en ese centro preventivo se encuentran todas las mujeres que han transgredido la ley, pero que aún no han sido sentenciadas, por lo cual desconocen cuánto tiempo les falta para salir libres.

Las personas privadas de libertad desde que ingresan al centro preventivo, deben de contar con el apoyo de profesionales del Trabajo Social para que se sientan apoyadas para lograr un mejor nivel de vida con sus propios medios.

3.3.9 Sensación por estar Privadas de su Libertad

Es indiscutible que las personas privadas de libertad tengan una conjugación de sentimientos tanto físicos como morales, debido a tensiones y desestabilidad al sentirse discriminadas, abandonadas y aisladas, también influyen los factores sentimentales.

En sí la reclusa necesita estar en contacto con su familia para que la desintegración no se de totalmente entre los miembros del grupo familiar de la persona privada de libertad, como ya se dijo que con un solo miembro de la familia que deje desempeñar su función, en este caso, es la madre la que falta en el hogar; se da un rompimiento en las relaciones familiares.

CUADRO 9
SENSACIÓN POR ESTAR PRIVADA DE SU LIBERTAD
(Según las personas entrevistadas)

| OPINIÓN | Cantidades | % |
|------------------------------------|------------|-----|
| Discriminada | 13 | 23 |
| Abandonada | 13 | 23 |
| Aislada y Abandonada | 1 | 2 |
| Discriminada, Aislada y Abandonada | 3 | 6 |
| Otros | 8 | 14 |
| No contestó | 18 | 32 |
| Total | 56 | 100 |

Fuente: Trabajo de campo, marzo 2006.

Según se muestra en el presente cuadro la mayor frecuencia se ubica en el rubro discriminada con el 23% al igual que el rubro abandonada, pero al unificar dichos porcentajes no suman datos estadísticamente aceptables, por lo que se hace necesario reagruparlos con el rubro de otros, que da como resultado 60%, dato aceptable estadísticamente.

En el rubro de otros se tiene aspectos como: abusada y triste, deprimida, intranquila, muy mal, muy triste, sola y triste, así como discriminada y enferma.

Es obvio que las personas privadas de libertad tengan una variedad de sentimientos que les aquejan, por lo cual necesitan el apoyo de una mano amiga, que en este caso podría ser una Trabajadora Social.

3.3.10 Comunicación en el Entorno Social

Una adecuada comunicación permite a las personas mantener buenas relaciones sociales, por lo cual es importante para las privadas de libertad mejorar sus relaciones interfamiliares, así como con otros parientes y amigos. Además muchas privadas de libertad tienen compromiso económico con sus familias, principalmente las que tienen hijos, sin embargo, debido a su situación legal, la familia no las visita con frecuencia, por lo tanto la comunicación con su entorno social, no siempre es el más favorable.

CUADRO 10
COMUNICACIÓN EN EL ENTORNO SOCIAL
(De las personas privadas de libertad)

| OPINIÓN | HIJOS | | CÓNYUGE | | PADRES | |
|-------------|------------|-----|------------|-----|------------|-----|
| | Cantidades | % | Cantidades | % | Cantidades | % |
| Buena | 39 | 69 | 19 | 34 | 25 | 45 |
| Regular | 6 | 11 | 8 | 14 | 17 | 30 |
| Mala | 2 | 4 | 3 | 5 | 2 | 4 |
| No contestó | 9 | 16 | 26 | 47 | 12 | 21 |
| Total | 56 | 100 | 56 | 100 | 56 | 100 |

Fuente: Trabajo de campo, marzo 2006.

En relación a comunicación de las privadas de libertad del Centro Preventivo de Mujeres 'Santa Teresa', con familiares y amigos se presenta el cuadro 10-A.

CUADRO 10 - A
COMUNICACIÓN EN EL ENTORNO SOCIAL
(De las personas privadas de libertad)

| OPINIÓN | PARIENTES | | AMIGOS | |
|-------------|------------|-----|------------|-----|
| | Cantidades | % | Cantidades | % |
| Buena | 30 | 54 | 31 | 55 |
| Regular | 11 | 20 | 12 | 21 |
| Mala | 8 | 14 | 7 | 13 |
| No contestó | 7 | 12 | 6 | 11 |
| Total | 56 | 100 | 56 | 100 |

Fuente: Trabajo de campo, marzo 2006.

Según se muestra en el presente cuadro la buena comunicación en el entorno social de las personas privadas de libertad la mayor frecuencia en la comunicación con sus hijos, su cónyuge, con sus padres, con otros parientes y con sus amigos en el rubro buena, sin embargo solamente con sus hijos y con sus amigos el dato es representativo estadísticamente.

En general sostener una adecuada comunicación en el entorno social de todas las personas es importante, sin embargo estos datos revelan que existe deterioro en la comunicación de las personas privadas de libertad, con sus hijos, cónyuge, padres, parientes y amigos en porcentajes significativos.

Por lo cual se considera necesaria la intervención de la Trabajadora Social, para que medie entre las personas privadas de libertad y las personas que conforman su entorno social, a manera de fortalecer la comunicación en beneficio de ellas mismas.

3.3.11 Ayuda que Reciben

Cuando se habla de ayuda, por lo general se piensa en el factor económico, sin embargo, las personas privadas de libertad necesitan recibir otro tipo de ayuda por parte de su familia y amigos.

La falta de algún tipo de apoyo repercute en el comportamiento que manifiestan las personas privadas de libertad, aunque muchas veces cuentan con la ayuda (económica, moral y espiritual) de algunos miembros de los grupos religiosos que visitan el Centro Preventivo de Mujeres 'Santa Teresa'.

CUADRO 11
AYUDA QUE RECIBEN
(Las personas privadas de libertad)

| OPINIÓN | HIJOS | | CÓNYUGE | |
|-----------------------------|------------|-----|------------|-----|
| | Cantidades | % | Cantidades | % |
| Moral | 20 | 36 | 5 | 9 |
| Material | 1 | 2 | | |
| Económica | | | 6 | 11 |
| Material y moral | | | | |
| Económica y moral | 2 | 4 | 3 | 5 |
| Material, económica y moral | 5 | 9 | 8 | 14 |
| No tiene cónyuge | | | 8 | 14 |
| Ninguna | 16 | 28 | 7 | 13 |
| No contestó | 12 | 21 | 19 | 34 |
| Total | 56 | 100 | 56 | 100 |

Fuente: Trabajo de campo, marzo 2006.

Según se muestra en el presente cuadro la mayor frecuencia con relación a la ayuda que las personas privadas de libertad reciben por parte de sus hijos es

moral; y por parte de su cónyuge prefirieron no dar respuesta a la pregunta, lo que indica que son pocas las personas entrevistadas que cuentan con el apoyo de su pareja.

CUADRO 11 - A
AYUDA QUE RECIBEN
(Las personas privadas de libertad)

| OPINIÓN | PARIENTES | | AMIGOS | |
|-----------------------------|------------|-----|------------|-----|
| | Cantidades | % | Cantidades | % |
| Moral | 8 | 14 | 17 | 30 |
| Material | 1 | 2 | 1 | 2 |
| Económica | 1 | 2 | 3 | 5 |
| Material y moral | 1 | 2 | | |
| Económica y moral | 5 | 9 | 1 | 2 |
| Material, económica y moral | 3 | 5 | 2 | 4 |
| No tiene amigos | | | 13 | 23 |
| Ninguna | 32 | 57 | 12 | 21 |
| No contestó | 5 | 9 | 7 | 13 |
| Total | 56 | 100 | 56 | 100 |

Fuente: Trabajo de campo, marzo 2006.

En cuanto a la ayuda que reciben las personas privadas de libertad por parte de parientes la mayor frecuencia se ubica en el rubro de ninguna; y de amigos en el rubro moral, según se muestra en el presente cuadro.

Como se puede ver, es muy bajo el porcentaje de las personas privadas de libertad que reciben apoyo material, económico y moral, lo que denota que en alguna medida su núcleo familiar se ha ido deteriorando.

Por lo que se considera que el hecho que las entrevistadas se encuentren privadas de libertad, son personas que necesitan el apoyo de sus seres queridos, así como mejorar sus condiciones de vida.

3.3.12 Falta de Apoyo por Parte de la Familia

Por lo general el apoyo que las personas reciban de su familia es determinante, para su forma de actuar. Por lo que la falta de apoyo que enfrentan por parte de su familia, las personas privadas de libertad del Centro Preventivo de Mujeres 'Santa Teresa', influye directamente en distintos aspectos de su vida.

CUADRO 12
FALTA DE APOYO POR PARTE DE LA FAMILIA
(Influye en la vida de las personas privadas de libertad)

| OPINIÓN | SÍ INFLUYE | | NO INFLUYE | | NO CONTESTÓ | |
|---------------------------|------------|-----|------------|-----|-------------|-----|
| | Cantidades | % | Cantidades | % | Cantidades | % |
| Comportamiento inadecuado | 12 | 21 | 39 | 70 | 5 | 9 |
| Desarrollo personal | 22 | 39 | 26 | 47 | 8 | 14 |
| Reinserción social | 20 | 36 | 29 | 52 | 7 | 12 |
| Total | 56 | 100 | 56 | 100 | 56 | 100 |

Fuente: Trabajo de campo, marzo 2006.

Una persona sola no puede salir adelante en la vida, ciertamente es imprescindible el apoyo de la familia, sin embargo según opinión de las

mujeres privadas de libertad entrevistadas, se tiene que la mayor frecuencia se localiza en el rubro no influye tanto en su inadecuado comportamiento, como en su desarrollo personal, así como en su reinserción social.

Desde el punto de vista de Trabajo Social, se considera que en alguna medida sí influye en las personas privadas de libertad la falta de apoyo por parte de su familia, ya que se ha tenido la experiencia de compartir con ellas cotidianamente y ellas muchas veces se entristecen cuando se refieren a su familia.

3.3.13 Intervención de la Trabajadora Social

Es importante que la Trabajadora Social a través de la metodología de Trabajo Social Individual y Familiar, intervenga en la reorientación social de las privadas de libertad del Centro Preventivo de Mujeres 'Santa Teresa'.

CUADRO 13
INTERVENCIÓN DE LA TRABAJADORA SOCIAL
(Reorientar la vida de las personas privadas de libertad)

| OPINIÓN | RELACIONES FAMILIARES | | MEJORAR SU COMPORTAMIENTO | | DESARROLLO PERSONAL | |
|-------------|-----------------------|-----|---------------------------|-----|---------------------|-----|
| | Cantidades | % | Cantidades | % | Cantidades | % |
| Sí | 26 | 46 | 24 | 43 | 28 | 50 |
| No | 25 | 45 | 27 | 48 | 24 | 43 |
| No contestó | 5 | 9 | 5 | 9 | 4 | 7 |
| Total | 56 | 100 | 56 | 100 | 56 | 100 |

Fuente: Trabajo de campo, marzo 2006.

Trabajo Social es una disciplina en la que parte de sus objetivos es apoyar a las personas a elevar su nivel de vida, la mayor frecuencia con relación a que si la Trabajadora Social puede ayudar a las personas privadas de libertad a reorientar sus relaciones familiares se ubica en el rubro sí, a mejorar su comportamiento en el rubro no, datos que no son representativos estadísticamente, sin embargo en el aspecto de desarrollo personal se localiza en el rubro sí, siendo un dato representativo estadísticamente.

Es positivo que las personas privadas de libertad consideren que la Trabajadora Social les puede apoyar para alcanzar un mejor desarrollo personal, pero es negativo que piensen que no les puede ayudar a mejorar sus relaciones familiares, como en su comportamiento, ya que como profesionales las Trabajadoras Sociales en este campo, pueden intervenir directamente en el nivel individual y familiar.

3.3.14 Ayuda de la Trabajadora Social

Tomando en cuenta que Trabajo Social es la disciplina que interviene en distintos niveles para ayudar a las personas a elevar su nivel de vida, la Trabajadora Social en el Centro Preventivo de Mujeres 'Santa Teresa' de alguna manera puede apoyar a las personas privadas de libertad a sobrellevar la discriminación y abandono familiar que enfrentan.

El Trabajador Social es indispensable en estas instituciones para orientar y ayudar a la Mujer Privada de Libertad. La Dirección General del Sistema Penitenciario debe contratar más Trabajadoras Sociales para realizar programas y proyectos y participar en actividades culturales, sociales y deportivas con la intención de brindar entretención a las personas privadas de libertad en los centros penitenciarios y así evitar aburrimiento en la cárcel.

CUADRO 14

**AYUDA DE LA TRABAJADORA SOCIAL
(Enfrentar discriminación y abandono familiar)**

| OPINIÓN | Cantidades | % |
|----------------|-------------------|----------|
| Sí | 22 | 39 |
| No | 25 | 45 |
| No contestó | 9 | 16 |
| Total | 56 | 100 |

Fuente: Trabajo de campo, marzo 2006.

Las personas privadas de libertad por su misma situación al margen de la ley, se sienten discriminadas y abandonadas por su familia, sin embargo respecto a que si la Trabajadora Social podría ayudarles a enfrentar dicha situación la mayor frecuencia se ubica en el rubro no, dato que no es representativo estadísticamente.

Estos datos apuntan a la falta de credibilidad que las personas privadas de libertad sienten por las Trabajadoras Sociales, lo cual es negativo para la profesión, por lo cual es importante ir cambiando esa imagen a través de una intervención directa en el nivel individual y familiar.

3.3.15 Apoyo de la Trabajadora Social

Trabajo Social dentro de sus áreas de intervención, se ubica en el área penitenciaria, en este caso propicia la organización y concientización de las privadas de libertad internas en el Centro Preventivo de Mujeres 'Santa

Teresa', procurándoles el apoyo para que logren una reinserción positiva en la sociedad, mediante el mejoramiento de sus relaciones interfamiliares.

CUADRO 15
APOYO DE LA TRABAJADORA SOCIAL
(Reinserción positiva en la sociedad)

| OPINIÓN | Cantidades | % |
|----------------|-------------------|----------|
| Sí | 33 | 59 |
| No | 19 | 34 |
| No contestó | 4 | 7 |
| Total | 56 | 100 |

Fuente: Trabajo de campo, marzo 2006.

Según se muestra en el presente cuadro la mayor frecuencia se ubica en el rubro 'sí', dato representativo estadísticamente.

Es significativo que en su mayoría las personas privadas de libertad consideren que las Trabajadoras Sociales pueden ayudarles a lograr su reinserción social positivamente, por lo cual se hace necesario relacionar las funciones de Trabajo Social en este campo con las familias de las personas privadas de libertad.

CAPÍTULO 4

QUÉ-HACER DEL TRABAJO SOCIAL ENTRE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD DEL CENTRO PREVENTIVO DE MUJERES 'SANTA TERESA' Y SUS FAMILIAS

4.1 Introducción

La familia es la base de la sociedad, sin embargo las mujeres por haber transgredido la ley se encuentran privadas de libertad y por ende alejadas de sus hijos, cónyuge y/o padres, por lo cual su familia ha quedado en situación de desintegración familiar.

En su mayoría las personas privadas de libertad que se encuentran recluidas en el Centro Preventivo de Mujeres 'Santa Teresa', coinciden en que no influye la falta de apoyo de sus familias, para que ellas puedan cambiar su conducta, sin embargo la sustentante considera que las profesionales del Trabajo Social del Sistema Penitenciario deben estar conscientes de la importancia del apoyo familiar, por lo cual se hace necesario que sean intermediarias entre las personas privadas de libertad y sus familias, para que con el apoyo de sus seres queridos, logren cambiar de conducta y mejorar su nivel de vida, aunque las entrevistadas crean lo contrario.

Tomando en cuenta el Artículo 1º. Protección a la persona de la Constitución Política de la República de Guatemala que a la letra dice: “El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común”, se considera relevante el desempeño del profesional del Trabajo Social en la problemática del deterioro del núcleo familiar de las mujeres privadas de libertad, de manera eficaz y eficiente.

Por lo que se pretende despertar inquietudes en los Trabajadores Sociales del Sistema Penitenciario, para que profundicen sobre este problema y se involucren en la orientación y apoyo al mejoramiento a la situación familiar de la persona privada de libertad.

4.2 El Trabajo Social y las Personas Privadas de Libertad

Es importante resaltar que Trabajo Social es la disciplina que vela por elevar el nivel de vida de las personas, cuenta con metodología propia para intervenir en el nivel individual y familiar, siendo necesaria su intervención para mejorar la comunicación entre las personas privadas de libertad y su familia, para que conjuntamente con otros profesionales brinden charlas de crecimiento personal, de valores éticos y morales, importancia de la familia, entre otros, aprovechando los días y horas de visita.

Se considera que los profesionales del Trabajo Social en el Centro Preventivo de Mujeres 'Santa Teresa', al intervenir directamente con la familia, deben hacer conciencia en la importancia que para las internas tiene su apoyo, para mejorar y fortalecer los lazos familiares en beneficio de la sociedad guatemalteca.

4.3 Qué-hacer del Trabajo Social en el Mejoramiento de las Relaciones Interfamiliares de las Personas Privadas de Libertad

La intervención del Trabajador/a Social en el Centro Preventivo de Mujeres 'Santa Teresa', debe darse por medio del método de Trabajo Social Individual y Familiar porque su accionar se fundamenta en el conocimiento de la ciencia de las relaciones humanas encaminado a buscar la superación de la familia y las personas, su medio ambiente o parte de él.

Es preciso contar con la anuencia de las autoridades de la Dirección General del Sistema Penitenciario, para que la Trabajadora Social intervenga adecuadamente en el mejoramiento de las relaciones familiares y contrarrestar el deterioro evidente que enfrentan con sus familias las internas del Centro Preventivo de Mujeres 'Santa Teresa', se hace necesario dar a conocer a las mujeres privadas de libertad la inquietud de trabajar con ellas y sus familias.

Luego realizar una reunión de coordinación con las autoridades para decidir los días de visita en los cuales se debe abordar a las familias y platicar con las personas visitantes para solicitar su participación y apoyo, hacia las mujeres privadas de libertad desde sus hogares.

Reunir a todos los visitantes y hacerles conciencia de lo importante que es para las personas privadas de libertad contar con su apoyo, para mejorar sus relaciones interfamiliares, y hacer de su conocimiento el tipo de charlas que se impartirán con el apoyo de profesionales de otras disciplinas.

Después debe hacerse el contacto con otros profesionales para que impartan algunas charlas sobre relaciones interfamiliares, valores, la familia, etc., dirigidas a los parientes visitantes de las personas privadas de libertad, para mejorar la comunicación intrafamiliar en general.

Posteriormente se coordinará con las autoridades y otros profesionales sobre el lugar donde se llevarán a cabo las diversas charlas y el tiempo de duración, así como la mecánica para realizarlas.

4.4 Metodología

Para llevar a cabo las charlas que permitirán mejorar la comunicación entre la personas privadas de libertad y su familia, se deberá proceder de la siguiente manera:

1. La Trabajadora Social debe gestionar por escrito el permiso ante las autoridades del Sistema Penitenciario, para llevar a cabo las charlas.
2. La Trabajadora Social debe proceder a convocar a las encargadas de los diferentes sectores a una reunión, en la cual se les explicará que seleccionen a 30 internas personas privadas de libertad, para que asistan a las charlas motivacionales
3. Después la Trabajadora Social debe hacer una reunión con las encargadas de los distintos sectores y organizar tres comisiones: Comisión de arreglo del salón de usos múltiples; Comisión de gestión de permiso, para que las privadas de libertad salgan de su sector hacia el salón de usos múltiples y velar por el orden; y Comisión de elaboración y repartición del refrigerio
4. La Trabajadora Social en reunión de coordinación con el médico y la psicóloga, procederán a definir las charlas que impartirán de acuerdo a su disciplina, así como a calendarizar los días que cada profesional le corresponderá impartirla
5. Simultáneamente la Trabajadora Social, deberá proceder a elaborar invitaciones, así como carteles invitando a las familias de las personas privadas de libertad, para que participen en las charlas
6. Apertura de la impartición de charlas:

El día de la inauguración se deberá proceder de la siguiente manera:

- a. La Trabajadora Social supervisará que las encargadas de los sectores conjuntamente con la guardia de seguridad, trasladen al salón de usos múltiples a las personas privadas de libertad

- b. Después la Trabajadora Social, dará la bienvenida a los familiares de las personas privadas de libertad, y las irá ubicando en el lugar destinado para ellas
- c. Cuando ya estén ubicadas las personas privadas de libertad y sus familiares en el salón de usos múltiples, la Trabajadora Social, procederá a darles la bienvenida a las autoridades, profesionales y al grupo de privadas de libertad y las familias
- d. Después la Trabajadora Social hará la presentación de la psicóloga, que será la profesional que impartirá la primera charla, que tendrá una duración de dos horas (09:00 a 11:00).
- e. Al concluir la charla, la Trabajadora Social procederá a supervisar que las encargadas de la comisión del refrigerio, procedan a repartirlo a todos presentes.
- f. Al finalizar toda la actividad, la Trabajadora Social deberá supervisar que las encargadas y guardia de seguridad, conduzcan a las personas privadas de libertad a sus respectivos sectores

Para la impartición de las charlas subsiguientes se procederá, de la siguiente manera:

- a. La Trabajadora Social supervisará que las encargadas de los sectores conjuntamente con la guardia de seguridad, trasladen al salón de usos múltiples a las personas privadas de libertad
- b. La Trabajadora Social recibirá a las familias y las ubicará en el salón de usos múltiples

- c. Después la Trabajadora Social, procederá a presentar al profesional que le corresponda impartir la charla
- d. Al concluir la charla, la Trabajadora Social procederá a supervisar que las encargadas de la comisión del refrigerio, procedan a repartirlo a todos presentes
- e. Al finalizar, la Trabajadora Social deberá supervisar que las encargadas y guardia de seguridad, conduzcan a las personas privadas de libertad a sus respectivos sectores, y despedir a las familias agradeciendo su presencia

7. Evaluación

Al concluir con el proceso de charlas que tendrá una duración de seis (6) meses, en reunión con el equipo multidisciplinario, la Trabajadora Social conducirá una reunión en la cual procederán a realizar una evaluación del proceso de intervención de manera verbal, tomando en cuenta la opinión de todos en base a su experiencia.

Luego la Trabajadora Social, elaborará un informe con los resultados de la evaluación.

4.6 Presupuesto

| | |
|---------------------------|----------------------|
| Material didáctico | Q. 400.00 |
| Refrigerio (11 reuniones) | Q. 3,300.00 |
| Servicios profesionales | Q. 1,200.00 |
| Transporte | <u>Q. 400.00</u> |
| Total | Q. 5,300.00 |
| + 15% de imprevistos | <u>Q. 795.00</u> |
| Gran total | Q. 6,095.00 ===== |

CONCLUSIONES

1. En su mayoría las personas internadas en el Centro Preventivo de Mujeres 'Santa Teresa' corresponde a la población económicamente activa, puesto que se encuentran entre los 26 a 30 años de edad; también son jefas de hogar puesto que se encuentran en el estado civil de unidas y casadas, con bajo nivel de escolaridad, por lo cual necesitan el apoyo de profesionales del Trabajo Social para lograr una adecuada reinserción en la sociedad.
2. El lugar de origen de las personas privadas de libertad en su mayoría es la ciudad capital y del municipio de Amatitlán, lo que permitirá apoyarlas en el mejoramiento de sus relaciones intrafamiliares, para minimizar de alguna manera el deterioro familiar.
3. Las personas privadas de libertad cuentan con una familia, y tienen hijos, en su mayoría, menores de edad de uno y otro sexo, sin embargo no cuentan con el apoyo de sus familiares, por lo cual dicha situación debe mejorar en beneficio de sus hijos y de ellas mismas.
4. La mayoría de las entrevistadas tienen menos de un año de estar privadas de libertad, porque en el Centro Preventivo de Mujeres 'Santa Teresa' se encuentran todas las mujeres que han transgredido la ley, pero que aún no han sido sentenciadas.
5. Por lo general las personas entrevistadas, por el hecho de encontrarse privadas de libertad, se sienten discriminadas, abandonadas, abusadas, tristes, deprimidas, intranquilas, a veces hasta enfermas.

6. Según opinión de las entrevistadas existe buena comunicación en su entorno social pero solamente con sus hijos y amigos, aunque con relación a la ayuda que reciben por parte de sus hijos y amigos es moral; de sus parientes ninguna; de su cónyuge no dieron respuesta, siendo bajo el número de privadas de libertad que reciben apoyo material, económico y moral, lo que denota deterioro de su núcleo familiar.
7. Según opinión de las mujeres privadas de libertad entrevistadas, la falta de apoyo por parte de su familia no influye en su inadecuado comportamiento, como en su desarrollo personal, así como en su reinserción social, pero desde el punto de vista de Trabajo Social, se considera que sí influye, porque se cuenta con la experiencia de compartir con ellas cotidianamente.
8. En su mayoría las personas privadas de libertad consideran que la Trabajadora Social les puede apoyar para reorientar su vida para alcanzar un mejor desarrollo personal, como su comportamiento, así como a enfrentar la discriminación de que son objeto.
9. Es significativo que en su mayoría las personas privadas de libertad consideren que las Trabajadoras Sociales pueden ayudarles a lograr su reinserción social.

RECOMENDACIONES

1. Es importante que Trabajo Social en el Centro Preventivo de Mujeres 'Santa Teresa' intervenga directamente con la familia de las internas, para que mejoren sus relaciones interfamiliares y así minimizar el deterioro familiar existente.
2. Se hace necesario que profesionales de distintas disciplinas brinden charlas y talleres de autoestima y crecimiento personal, a las personas privadas de libertad, para que aprendan a manejar su situación y no se sientan discriminadas, abandonadas, abusadas, tristes, deprimidas e intranquilas.
3. Se considera imprescindible que por parte de Trabajo Social las personas privadas de libertad reciban apoyo para reorientar su vida para alcanzar un mejor desarrollo personal, mejorar su comportamiento y sus relaciones familiares.
4. Se sugiere relacionar las funciones de Trabajo Social con el trabajo específico hacia las personas privadas de libertad, encaminado a lograr su reinserción social de manera positiva.
5. Se sugiere que la Dirección General de Presidios implemente programas de educación primaria acelerada y del nivel básico, para que las personas privadas de libertad eleven su nivel educativo.
6. Es conveniente que las autoridades del Centro Preventivo de Mujeres 'Santa Teresa', realice un análisis minucioso de sus programas a fin de evaluar su efectividad, para mejorar la atención y ampliar las acciones hacia las familias de las personas privadas de libertad.

7. Se propone que en el Centro Preventivo de Mujeres 'Santa Teresa' se amplíen e impulsen programas laborales, para que las personas privadas de libertad puedan obtener recursos económicos suficientes y poder ayudar a su núcleo familiar para que puedan ser visitadas periódicamente y así fortalecer las relaciones familiares.
8. Que las autoridades del Centro Preventivo de Mujeres 'Santa Teresa' en coordinación con el equipo multidisciplinario (Trabajador Social, Psicólogo, Médico, Asesor Jurídico y Maestro de Artes y Oficios), planifiquen un programa que permita la consolidación de la familia de las personas privadas de libertad.
9. Es necesario fortalecer la labor educativa a través de programas a las personas privadas de libertad en cuanto a los problemas de drogas y alcoholismo que presenta la familia de las personas privadas de libertad para que no afecte las relaciones familiares.
10. Que el Centro Preventivo de Mujeres 'Santa Teresa' mediante el departamento de Trabajo Social gestione financiamiento, para realizar visitas domiciliarias e investigar el problema del deterioro del núcleo familiar de las personas privadas de libertad.

BIBLIOGRAFÍA

1. Ander-Egg, Ezequiel. “Diccionario del Trabajo Social”. s/edición. Editorial ECRO-ILPH. Buenos Aires, Argentina, 1974.
2. Área de Formación Profesional Específica. Escuela de Trabajo Social. “Boletín Informativo”. Guatemala, septiembre de 1999.
3. Dirección General del Sistema Penitenciario. “Plan General de Actividades”. Guatemala, 2003.
4. Engels, Federico. “El Origen de la Familia, la Propiedad Privada y el Estado”. Cuarta edición. Editorial Horizonte. Colombia, 1979.
5. García, Ana María. “Trabajo Social Individual y Familiar”. Programa de Extensión de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala, 2,000.
6. Goode, William J. “La Familia y la Desintegración Familiar”. APROFAM. Guatemala, s/f.
7. Hernández Del Valle, Juan Carlos. “Centro de Orientación Femenino Aspectos Legales y Sociales”. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rafael Landívar. Guatemala, 1992.
8. Morgan Sanabria, Rolando. “Manual de Fichas Bibliográficas y de Trabajo”. Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala, 1989.

9. Noriega Castillo, Carlos F. “Apuntes sobre Investigación Social, Consultoría e Investigación Social. s/f.
10. Noriega Castillo, Carlos F. “Metodología de la Investigación”. (un enfoque teórico-práctico). Escuela de Trabajo Social. Universidad de San Carlos de Guatemala. Segunda Edición. Guatemala, 1997.
11. Noriega, Carlos. “Guía para la elaboración de Diseño de Investigación”. Instituto de Investigaciones. Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala, 1999.
12. Noriega, Carlos. “La Temática Particular de la Guía”. Instituto de Investigaciones. Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala, 1999.
13. Ossorio, Manuel. “Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales”. Editorial Heliasta, S.R.L. Argentina, 1987.
14. Pratt Fairchild, Henry. “Diccionario de Sociología”. Editorial Fondo de Cultura Económica. México, 1984.
15. Procuraduría de los Derechos Humanos. “Derecho de la Familia”. Fascículo 1. Difusión de Derechos Humanos en el Sistema Escolar. Editorial Llerena. Guatemala, 1994.
16. Winick, Charles. “Diccionario de Antropología”. Editorial Troquel. Buenos Aires, Argentina, 1969.